

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 17 Jueves 20 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 5366

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

1904 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

D. Juan Pablo Salazar Zapata, hijo de Jairo y María, natural de Colombia, nacido el 13/04/1987, con tarjeta de residencia nº X-4796900-C, con último domicilio conocido en Zaragoza, a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial nº 26 de Melilla, las Diligencias Preparatorias nº 26/27/10, por un presunto delito de abandono de destino del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene decretada su detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en la Calle Gabriel de Morales, nº 1, 2ª planta, de Melilla, en término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y detención del citado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 29 de diciembre de 2010.- El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.

ID: A100095534-1